

RIO GALLEGOS, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66. 493/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 25 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 493 de fecha 22 de Julio de 2011;

QUE mediante el mismo se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Psp. Angela Catalina PIZZIO a fin de desempeñarse como docente en el Área Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011;

QUE en el Artículo 2º se deja establecido que la citada profesional percibirá en concepto de honorarios un monto equivalente al cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa;

QUE posteriormente la involucrada acredita certificación de servicios con una antigüedad de QUINCE (15) años;

QUE por tal motivo la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del Artículo citado precedentemente;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

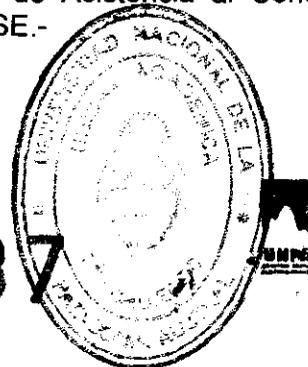
ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 493 de fecha 22 de julio de 2011 en su Artículo 2º, el quedará redactado de la siguiente forma..."DEJAR ESTABLECIDO que la Psp. Angela Catalina PIZZIO percibirá en concepto de honorarios por un monto equivalente al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa, con una antigüedad de QUINCE (15) años...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

487



Lic. GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - U.A.R.G.